



Conferencia del Episcopado Dominicano

No. 064/2019

DECRETO

La Conferencia del Episcopado Dominicano (CED) en virtud de las facultades que le confiere el derecho, aprobó, con voto unánime, en su LVII Asamblea Plenaria, reunida en la Casa Arquidiocesana María de la Altagracia de Santo Domingo, el 5 de julio de 2019:

- Considerando que el mismo Cristo-Jesús resumirá su misión diciendo: "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida como rescate por muchos" (Mt. 20,28; Mc 10,45). Con esto se quiere decir que, aunque el Señor murió por todos y que nadie queda fuera de la salvación de Cristo, no todos aprovechan los frutos de esta salvación, puesto que algunos, de hecho, se cierran a ella y la rechazan. Frente al regalo de la salvación que Dios hace a los hombres, se encuentra nuestra libertad: la de acogerlo o rechazarlo. Santo Tomás de Aquino afirmará: "la Pasión de Cristo fue suficiente para todos y de su eficacia se aprovecharon muchos". El Catecismo Romano, promulgado por San Pío V en 1566 tras el Concilio de Trento, comenta que "con gran sabiduría obró [Nuestro Señor] no diciendo 'por todos', puesto que entonces solo hablaba de los frutos de su Pasión, la cual solo para los escogidos produce frutos de salvación".
- Considerando que el rito de la misa que el Papa Pablo VI promulgó en 1969, mantenía la fórmula de la consagración del vino: "*Qui pro vobis et pro multis effundetur*". Sin embargo, todas las traducciones a lengua vernácula convirtieron ese "por muchos" en "por todos los hombres". Siendo así que el Papa Benedicto XVI denunciase en la carta supra mencionada que "no fue una traducción pura, sino una interpretación", por lo que es una cuestión de fidelidad a la Palabra de Dios, hacer reversión de un cambio inapropiado (que se prolongó durante casi medio siglo) para volver a la forma original.
- Visto el mandato de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del 17 de octubre de 2006, siendo Prefecto el Cardenal Francis Arinze, en carta a todos los presidentes de las conferencias episcopales, respecto a la traducción de *pro multis* en las palabras de consagración del Ordinario de la Misa;



Conferencia del Episcopado Dominicano

- Vista la carta de su Santidad Benedicto XVI, del 14 de abril de 2012 dirigida al Presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, urgiendo su aplicación y adecuada explicación a los fieles;
- Vista la resolución de esta Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), extraída del Acta del Encuentro Fraterno de enero del 2017, atendiendo el beneficio de crear un clima de unidad en nuestras celebraciones y concelebraciones;

DECRETAMOS:

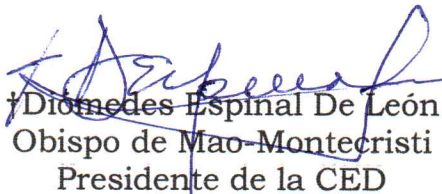
- 1) Aprobar el texto de las fórmulas sacramentales para la consagración del pan y del vino con la siguiente redacción:

**“TOMEN Y COMAN TODOS DE ÉL
PORQUE ESTO ES MI CUERPO,
QUE SERÁ ENTREGADO POR USTEDES”.**

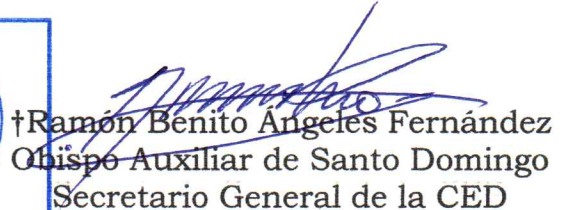
**“TOMEN Y BEBAN TODOS DE ÉL,
PORQUE ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE,
SANGRE DE LA ALIANZA NUEVA Y ETERNA,
QUE SERÁ DERRAMADA
POR USTEDES Y POR MUCHOS
PARA EL PERDÓN DE LOS PECADOS.
HAGAN ESTO EN CONMEMORACIÓN MÍA”.**

- 2) Mientras no tengamos un misal propio para la República Dominicana, puede usarse cualquiera de los misales publicados para los países latinoamericanos y de España.

Y para que conste a los efectos oportunos, expedimos y firmamos el presente decreto en Santo Domingo, a seis días de agosto de dos mil diecinueve, fiesta de la Transfiguración del Señor.


†Diónisio Espinal De León
Obispo de Mao-Montecristi
Presidente de la CED




†Ramón Benito Ángeles Fernández
Obispo Auxiliar de Santo Domingo
Secretario General de la CED